

**ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y  
ORGANOS DE FISCALIZACION**



**FUNDACION, CORPORACION, O ASOCIACIÓN**

En la ciudad de Ipiales (Nariño) siendo las 8:00 A.M. del día 31 de Octubre del dos mil trece (2013), se reunieron en la Calle 26B No. 6-17.

Luis Alejandro Soto Revelo C.C. 87.218.605 de Ipiales (Nariño)  
Luis Esteban Folleco Hernández C.C. 87.217.614 de Ipiales (Nariño)  
Luis Horacio Ramírez Velásquez C.C. 4.578.910 de Santa Rosa de Cabal  
(Risaralda)

Con el objeto de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION MAKIKUNA. Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente de la Asamblea al señor Luis Alejandro Soto Revelo y como secretario al señor Luis Horacio Ramírez Velásquez, identificados con cédulas de ciudadanía números: 87.218.605 y 4.578.910 respectivamente, Domiciliados en la ciudad de Ipiales (Nariño).

**VERIFICACION DEL QUORUM.**

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de tres (3) personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios del órgano directivo

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollar el presente acta de la siguiente manera:

GOBIERNO DE NARIÑO



Documento Liquidado

CAMARA DE COMERCIO  
DE IPIALES  
EPSAL - ARCHIVO



1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.

2. Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

3. Fueron elegidos conforme a los estatutos los siguientes dignatarios:

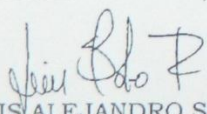
- a) Luis Alejandro Soto Revelo, identificado con la cédula de ciudadanía. 87.218.605 de Ipiales como Representante Legal
- b) Luis Horacio Ramírez Velásquez con cédula de ciudadanía 4.578.910 de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) en calidad de Fiscal.

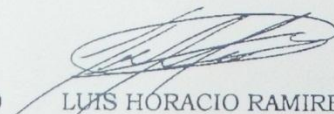


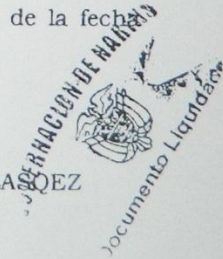
Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día, el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad, dando por terminada la reunión a las 10:00 A.M. de la fecha indicada.



  
LUIS ALEJANDRO SOTO REVELO  
Presidente

  
LUIS HORACIO RAMIREZ VELASQUEZ  
Secretario.



CAMARA DE COMERCIO  
DE IPIALES  
EPSAL - ARCHIVO

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
 Artículo 34 Decreto 2148 de 1983  
 Ante El Notario Primero Del Circulo De IPIALES Comparació  
LUIS ALEJANDRO SOTO REVELO  
 QUIEN EXHIBIÓ LA C.C. NO. 5708600  
 EXPEDIDA EN IPALES  
 Y DECLARÓ QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO

[Firma]

Autorizado el anterior Reconocimiento  
**MAURICIO VELA ORREGO**  
 EL NOTARIO PRIMERO EN IPALES



06 NOV 2013

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
 Artículo 34 Decreto 2148 de 1983  
 Ante El Notario Primero Del Circulo De IPIALES Comparació  
LUIS HORACIO ROMÍREZ VELÁSQUEZ  
 QUIEN EXHIBIÓ LA C.C. NO. 4578910  
 EXPEDIDA EN IPALES  
 Y DECLARÓ QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO

[Firma]

Autorizado el anterior Reconocimiento  
**MAURICIO VELA ORREGO**  
 EL NOTARIO PRIMERO EN IPALES



06 NOV 2013

**CAMARA DE COMERCIO  
 DE IPIALES  
 EPSAL - ARCHIVO**